



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008433-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones para eliminar toda referencia a la extracción de gases no convencionales mediante fractura hidráulica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008347 a PE/008505.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de abril de 2017, aprobó la Moción M/000196, en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León en la Estrategia de Eficiencia Energética 2016-2020 a eliminar toda referencia a la extracción de gases no convencionales mediante fractura hidráulica (fracking), que ha de quedar excluida de la política industrial de Castilla y León".

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento de dicha resolución aprobada por el Pleno en cada uno de sus puntos?

Valladolid, 23 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y
José Javier Izquierdo Roncero